



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 441 295
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

DECRETO Nº 1483/2015

D^a. MANUELA SANCHO CORTÉS, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL (BADAJOZ).-

Manuela Sancho Cortés, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

Visto el transcurso del plazo concedido para la presentación de solicitudes por parte de los aspirantes en el procedimiento convocado para la cobertura de las siguientes plazas, así como el plazo concedido de 2 días hábiles para subsanaciones:

- **8 PLAZAS DE 2 PEONES DE OBRA, 1 PEÓN DE JARDINERÍA, 4 PEONES BARRENDEROS Y 1 LIMPIADORA PARA EDIFICIOS MUNICIPALES, PLAN DE EMPLEO SOCIAL, EN EL AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL.**

De conformidad con las Bases de selección aprobadas, junto con la convocatoria, por Resolución de la Alcaldía nº 1403/2015, y en virtud de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos a los aspirantes relacionados en la correspondiente lista definitiva de admitidos.

La relación completa de admitidos y excluidos se encuentra a disposición de los aspirantes en el Registro General del Ayuntamiento.

Segundo.- La valoración de méritos, tendrá lugar el próximo día **22 de diciembre de 2015**, a las **10:00 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

Tercero.- La composición del Tribunal Calificador será la siguiente:

Titulares:

Presidenta: D^a. Julia Diosdado González.

Vocal: D. Manuel Enrique González Ramírez.

Secretaria: D^a. Ana Caballero Vicente.

Suplentes: Funcionarios del Ayuntamiento en quienes deleguen.

Cuarto.- Dar publicidad a esta Resolución, mediante la fijación de anuncios en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 441 295
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

Quinto.- A la vista de la valoración a realizar y conforme al artículo 30.4 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de Indemnizaciones por Razón de servicio, el número de sesiones que se prevén para esta convocatoria, será de un máximo de dos.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

En Talavera la Real, a 21 de diciembre de 2015.

La Alcaldesa.

Fdo. Manuela Sancho Cortés.

ante mí, el Secretario.

Fdo. Jesús Cáceres Pariente.